

DECLARATORIA SOBRE EL ALCOHOL COMO FACTOR DE RIESGO PARA LA SALUD PUBLICA Consenso del Taller de la Coalición Latinoamérica Saludable CLAS, 2-5 dic 2019

Teniendo en cuenta que:

- El alcohol es una sustancia psicoactiva, es tóxica para las células y los órganos humanos, es teratogénica, cancerígena y produce dependencia;
- La estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol fue adoptada por consenso por todos los Estados miembros en 2010;
- El plan de acción regional para reducir el uso nocivo del alcohol se adoptó en 2011 en el 51º Consejo Directivo de la OPS, con el objetivo de implementar la estrategia mundial sobre el alcohol.;
- En 2011, los Jefes de Estado y de Gobierno pidieron medidas urgentes a través de una Declaración Política de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Prevención para el control de las ENT, en la que indicaron:
o *(43e) Promover la implementación de la Estrategia global para reducir el uso nocivo del alcohol, al tiempo que reconoce la necesidad de desarrollar planes de acción nacionales apropiados, en consulta con las partes interesadas relevantes, para desarrollar políticas y programas específicos, incluso teniendo en cuenta la gama completa de opciones identificadas en la Estrategia Global, así como también crear conciencia sobre los problemas causados por el uso nocivo del alcohol, particularmente entre los jóvenes, y exhortar a la Organización Mundial de la Salud a intensificar los esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a este respecto;”...*
o Las "mejores compras" o “best buys” para abordar el uso nocivo del alcohol están relacionadas con las medidas de la población para reducir la disponibilidad de alcohol (físico, social y económico) que se recomendaron en el Plan de Acción Global 2013-2020 de la OMS para ENT y la reducción del 10% en el uso nocivo del alcohol es uno de los objetivos voluntarios para 2025;
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 incluyen un objetivo relacionado con el uso nocivo del alcohol (3.5.2) definido según el contexto nacional como consumo per cápita de alcohol (de 15 años o más) dentro de un año calendario en litros de alcohol puro, como parte del objetivo 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el abuso de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol;
- El informe de la OMS sobre el estado mundial del alcohol y la salud en 2018 mostró que el consumo per cápita total se mantuvo estable a nivel mundial y en la región de las Américas, siendo la segunda región del mundo con mayor consumo de alcohol y mayor proporción de consumidores actuales;
- Las proyecciones de la OMS del consumo total de alcohol per cápita para 2025 son para un aumento del consumo per capita de alcohol a nivel mundial, así como en las Américas, no alcanzará el objetivo del plan mundial de las ENT ni la meta 3.5 del ODS, si no se toman medidas efectivas de inmediato;

- La mayoría de los países de las Américas no tienen una política o plan nacional para abordar el problema del alcohol que incluya medidas costo-efectivas;
- La OMS lanzó una nueva iniciativa dirigida a estimular la acción nacional, con el acrónimo de SAFER, basada en 5 opciones efectivas de políticas de control de alcohol que son factibles y deben estar libres de interferencia de la industria del alcohol;
- Los obstáculos más importantes para la implementación de la política sobre el alcohol es el poder, influencia y la interferencia de la industria de alcohol.

La Coalición Latinoamérica Saludable (CLAS por sus siglas en español) recomienda:

- Declarar el consumo de alcohol como un problema y una prioridad de salud pública en todos los países de la región de las Américas;
- Reconocer que el consumo de alcohol está asociado no solo a las ENT pero tiene un rol crítico en las muertes prematuras y la morbilidad causadas por los homicidios, suicidios, lesiones, infecciones por VIH, TB, trastornos mentales, epilepsia, entre otros;
- Reconocer que el consumo de alcohol no es saludable, no existiendo un nivel de consumo seguro para toda la población;
- Reconocer que la atención a los problemas del consumo de alcohol no ha recibido la misma atención comparada a los otros factores de riesgo para las ENT, siendo urgente la acción solidaria por parte de todos los organismos internacionales de salud pública, de financiación, desarrollo, investigación, gobierno y organizaciones de la sociedad civil para apalancar las políticas públicas promovidas por la OMS en el paquete SAFER;
- Enfrentar la mayor barrera para la implementación de las políticas eficaces: la influencia y la interferencia de la industria de alcohol en el desarrollo, adopción, implementación y evaluación de las políticas públicas nacionales o subnacionales;
- Mapear, monitorear y exponer todas las actividades de la industria del alcohol y las organizaciones asociadas que puedan interferir con la implementación de las políticas de alcohol más rentables;
- No aceptar el patrocinio de empresas y organizaciones asociadas, cuyos productos, prácticas y políticas puedan representar un riesgo para la salud y / o entrar en conflicto con los intereses de la salud pública para el control de las ENT;

Apoyar el desarrollo de una convención marco para el control del alcohol para proteger y promover la salud, libre de los intereses comerciales, basada en los derechos humanos y la mejor evidencia disponible.